

TERCERA PARTE

Medidas tomadas para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Conferencia de Santiago

La Conferencia de Santiago adoptó alrededor de veinte resoluciones, elaboradas por su Comisión de Propositiones, sobre asuntos diversos, pero que revestían, como siguen revistiendo, un interés particular para los países del continente americano. Nos proponemos examinar las medidas adoptadas posteriormente para dar cumplimiento a dichas resoluciones, que clasificaremos, según su naturaleza, en grupos o categorías.

CAPÍTULO I

LAS RELACIONES

Una de las más importantes resoluciones adoptadas por la Conferencia de Santiago es la que solicita que se intensifique la colaboración de los Estados de América en la obra de la Organización, sugiriendo diversas medidas para llegar a tal fin. Esta resolución dice así :

« La Conferencia Internacional del Trabajo de los países de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo,

Habiendo tomado conocimiento de un proyecto de resolución de la Delegación gubernamental del Uruguay con el objeto esencial de desarrollar el estudio detallado y sistemático de las cuestiones sociales en los países de América, resolución que ha suscitado una discusión del más alto interés y la presentación de varias proposiciones concretas de similar finalidad,

Constatando que su reunión, al permitir a estos Estados examinar conjuntamente los problemas que presentan para ellos un interés particular dentro del cuadro de la Organización Internacional del Trabajo, ha contribuido grandemente a acrecentar la eficacia de la colaboración completa y leal que ellos aportan a la obra de la Organización,

Considerando que es de la más alta importancia dar a esta feliz iniciativa la prosecución que comporte a fin de que pueda producir todos sus frutos en el porvenir, emite el voto que el Consejo de administración examine, con el mismo espíritu que ha dictado la convocación de la Conferencia de Santiago, todos los medios susceptibles de conducir a tal fin,

Y cree de su deber llamar especialmente la atención del Consejo de administración sobre los siguientes medios propuestos por el Sr. Sandoval, Delegado del Gobierno de Cuba, el Sr. Unsain, Delegado gubernamental de Argentina, y por el Grupo obrero.:

- a) Posibilidad de convocar, en el porvenir, cuando las circunstancias lo hagan parecer oportuno, Conferencias periódicas análogas a la Conferencia de Santiago;
- b) Aumento del número de nacionales de los Estados de América en el seno de las Comisiones técnicas de la Organización;
- c) Aumento del número de los funcionarios americanos en la Oficina Internacional del Trabajo, reclutándose entre las personas más capacitadas y conocedoras del medio;
- d) Aumento de las oficinas de correspondencia y corresponsalías de la Oficina Internacional del Trabajo en los diferentes países de América;
- e) Intensificación de las investigaciones y encuestas documentales emprendidas por la Oficina Internacional del Trabajo en colaboración con los Estados de América sobre los problemas que presentan un interés especial para ellos;
- f) Inclusión de estudios periódicos sobre los hechos y el derecho de América en las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo, y muy particularmente en su repertorio de jurisprudencia;
- g) Desarrollo y mayor difusión, en los idiomas en uso en el Continente americano, de las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo que presenten un interés particular para los Estados de América, y especialmente publicación de ediciones de divulgación popular a bajo precio;
- h) Preparación por la Oficina Internacional del Trabajo, de acuerdo con un plan sistemático, de una obra que permita conocer y divulgar el esfuerzo cumplido por cada uno de los países de América en el mejoramiento de la vida social continental. »

La Oficina Internacional del Trabajo, al desarrollar su actividad cotidiana y el Consejo de administración al examinar los puntos inscritos en el orden del día de sus reuniones, se han esforzado, en la medida de lo posible, por poner en ejecución los acuerdos de la Conferencia de Santiago, especialmente cuando estos acuerdos implicaban medidas de carácter económico, mediante la inclusión en el presupuesto de la Organización de los créditos necesarios para llevar a cabo la deseada intensificación de relaciones con los Estados de América.

Vamos a examinar cuáles han sido los progresos realizados de acuerdo con las directivas que fueron formuladas por la Conferencia de Santiago.

Conferencias periódicas de los Estados de América Miembros de la Organización

La primera sugestión que formuló la Conferencia, ante los felices resultados que obtuvieron sus trabajos, preveía la posibilidad de convocar en el porvenir, cuando las circunstancias lo aconsejaran, Conferencias periódicas análogas. En efecto, según opinión de los delegados de la Conferencia de

Santiago, era necesario que esta fecunda iniciativa no constituyera un hecho aislado y que se prosiguiera la obra emprendida, recurriendo, cada vez que pareciese deseable, al procedimiento que acababa de acreditar su eficacia.

El programa de trabajo contenido en las resoluciones de la Conferencia de Santiago es tan vasto que, durante los años de 1936 y 1937, la Oficina Internacional del Trabajo ha podido, en la medida de lo posible, consagrar su actividad a las mismas sin que se hiciera sentir la necesidad urgente de prever la celebración de una nueva Conferencia a fin de examinar el estado de los problemas que presentan un interés especial para los Estados americanos, y a fin de facilitar a éstos la oportunidad de formular nuevas sugerencias en cuanto a la acción futura de la Organización. Pero a medida que se llevaba a cabo la ejecución del programa establecido en Santiago, cada vez se manifestaba más claramente la necesidad de preparar, en fecha no demasiado lejana, una nueva Conferencia regional de los países de América.

Como se ha visto ya en la introducción al presente informe, fué durante el año 1938, después de haberse sometido al Consejo de administración un informe sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las resoluciones de Santiago, y después de transmitirse dicho informe a la Conferencia Internacional del Trabajo, cuando algunos delegados tomaron la iniciativa de sugerir, mediante una resolución que fué adoptada unánimemente por la Conferencia, la convocación de una segunda Conferencia regional de los Estados de América.

Sin que se pueda prever por el momento la convocación regular de tales Conferencias, es evidente que el sistema de colaboración inaugurado en Santiago de Chile sólo podrá dar todos sus frutos mediante nuevas confrontaciones de las experiencias efectuadas por los Estados de América en el campo social y de sus deseos en cuanto a los problemas que les afectan peculiarmente y que pueden ser estudiados en el seno de la Organización.

Comisiones técnicas

El aumento del número de personas pertenecientes a los Estados de América en las Comisiones técnicas de la Organización fué considerado por la Conferencia de Santiago como uno de los medios para acrecentar la eficacia de la colaboración de estos Estados en la obra de la institución.

En efecto, los problemas técnicos, cuyo examen efectúa la Oficina Internacional del Trabajo, se estudian cada vez más, y en sus aspectos internacionales, por medio de las Comisiones de correspondencia y reuniones de peritos convocadas cuando la necesidad se hace sentir, con fines de su examen ulterior por parte de la Conferencia.

De conformidad con el deseo expresado por la Conferencia de Santiago, la Oficina se esfuerza por asociar un número mayor de nacionales de los países de América en esta fecunda actividad. La importancia primordial de esta forma de colaboración fué, por lo demás, puesta de manifiesto de manera particular por el Director en la Memoria que presentó a la reunión de 1935 de la Conferencia Internacional del Trabajo. Desde la reunión de Santiago se eleva a 60 el número de técnicos de los países de América que, a propuesta de la Oficina, ha nombrado el Consejo de administración en calidad de miembros de diversas Comisiones.

Las Comisiones a las que han sido adscritos técnicos de los países de América son las siguientes :

Comité de correspondencia para la prevención de accidentes.

Comisión permanente agrícola.

Comité de correspondencia para el seguro de paro y la colocación.

Comité de correspondencia para los seguros sociales.

Comité de correspondencia para el trabajo femenino.

Comité de correspondencia para la higiene industrial.

Comisión para el tiempo libre de los trabajadores.

Comisión paritaria marítima.

Comité de correspondencia para las migraciones.

Comisión de técnicos en materia de seguridad en las minas de carbón.

Comisión consultiva de la Organización científica del trabajo.

Comité de técnicos en materia de trabajo indígena.

Comisión de técnicos para la aplicación de los convenios.

Comité de técnicos en estadísticas.

Cabe señalar también que los miembros del Consejo de administración pertenecientes a países de América se encuentran asociados a las tareas de numerosas Comisiones, bien como representantes de Comisiones del Consejo, ya como representantes de éste en el seno de Comités de técnicos y de otros diversos organismos.

En la hora presente, el número de puestos en el seno de las diversas Comisiones de la Organización ocupados por nacionales de los países de América, sea como miembros de Comisiones técnicas, designados antes o después de la Conferencia de Santiago, sea en calidad de miembros del Consejo de administración, asciende a 142. Como se ve, pues, las diversas Comisiones de la Organización benefician plenamente de la colaboración de los Estados americanos.

Aumento del número de los funcionarios americanos en la Oficina

A una intensificación de la colaboración de los países de América en los diversos aspectos de la obra de la Organización debe corresponder necesariamente un aumento en el número de los funcionarios americanos de la Oficina Internacional del Trabajo. Así lo hacía notar en su resolución la Conferencia de Santiago. Inmediatamente después de ésta, la Oficina se preocupó de reforzar sus diferentes servicios, y más particularmente los que iban a ser llamados a efectuar una labor derivada de las resoluciones de la Conferencia de Santiago, mediante la incorporación de funcionarios americanos. Al reclutar estos nuevos funcionarios se ha tenido en cuenta la indicación hecha por la Conferencia de que tales designaciones recayeran en personas calificadas y conocedoras a fondo de los medios americanos.

En 1936-1937, el número de funcionarios americanos en la Oficina aumentó en unos 20. En la medida que lo permiten las posibilidades presupuestarias, la Oficina continúa solicitando la colaboración de nacionales de los países americanos para completar su personal, gracias al cual puede seguir desde ahora con más detenimiento la evolución de los problemas sociales en el continente americano.

Oficinas de correspondencia y corresponsales nacionales en América

Paralelamente a este acrecentamiento del número de funcionarios americanos, la Conferencia de Santiago preconizó un aumento de las oficinas de correspondencia y corresponsalías de la Oficina Internacional del Trabajo en los países de América. Es evidente, en efecto, que la presencia en la Oficina de un núcleo de funcionarios pertenecientes a países determinados no basta para mantener un contacto permanente y eficaz con tales

países si la Oficina no cuenta en los mismos con cierto número de corresponsales cuya misión principal consiste a la vez en informar sobre la actividad de la Organización a los medios que se interesan por ella en los países respectivos y en facilitar a la Oficina la documentación que ésta pueda necesitar para analizar los problemas cuyo estudio ha abordado. Si se quiere que la obra de la Organización pueda extenderse convenientemente, es necesario crear la red de oficinas de correspondencia que reclama un conjunto de países tan vasto como el de América y en el cual presentan los problemas sociales características específicas. En la época de la celebración de la Conferencia de Santiago, la Oficina poseía ya una Oficina de correspondencia en Washington y corresponsales nacionales en Buenos Aires, Río de Janeiro y México. Si se deseaba emprender debidamente la realización del extenso programa de trabajo trazado por la Conferencia de Santiago, independientemente de la recomendación especial adoptada por la misma, era, pues, necesario desarrollar un contacto directo con los países de América por medio de corresponsales nacionales. Los primeros esfuerzos en este sentido han sido efectuados inmediatamente después de la Conferencia de Santiago. Desde esta fecha han sido creados puestos de corresponsales nacionales en las siguientes capitales, enumeradas según el orden cronológico: Habana, Caracas, Montevideo, Santiago de Chile y Quito. Además, un funcionario colombiano de la Oficina de Ginebra ha sido designado recientemente para ejercer las funciones de corresponsal nacional en Bogotá durante una prolongada estancia que debe hacer en su país. Por último, la Oficina cuenta en Lima con un colaborador exterior que desempeña la mayor parte de las funciones de los corresponsales nacionales.

No carece de interés el incluir a continuación la lista y direcciones de los diversos representantes de la Oficina en los países de América:

Oficina de correspondencia:

Estados Unidos: International Labour Office. 734, Jackson Place, Washington, D.C.

Corresponsales nacionales:

Argentina: Sr. A. Unsain, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 671 (8.º piso B), Buenos Aires.

Brasil: Sr. Bandeira de Mello, Ministerio del Trabajo, Salas, 848-850, Río de Janeiro.

<i>Cuba:</i>	Sr. José Enrique de Sandoval, Edificio La Metropolitana, núm. 422, Calle Presidente Zayas, <i>Habana</i> .
<i>Chile:</i>	Sr. M. Poblete Troncoso, Casilla 2811, <i>Santiago</i> .
<i>Ecuador:</i>	Sr. V. C. Garcès, « El Día », Apartado 534, <i>Quito</i> .
<i>México:</i>	Sr. F. Bach, Apartado 292, <i>México D.F.</i>
<i>Uruguay:</i>	Sr. E. K. Talay, Colón, 1476, <i>Montevideo</i> .
<i>Venezuela:</i>	Sr. R. Caldera, Sur, 14, 56-2, <i>Caracas</i> .

Colaborador exterior:

<i>Perú</i>	Sr. Alejandro *Desmaison, Apartado 632, <i>Lima</i> .
-------------	---

Investigaciones y encuestas documentales

Después de prever los diversos medios para asegurar los contactos personales necesarios con objeto de intensificar la colaboración de los países de América con la Organización, la Conferencia de Santiago indicaba en su resolución las principales direcciones generales en que podría proseguirse con tal fin la acción de la Oficina. La resolución preconizaba ante todo la intensificación de las investigaciones y encuestas documentales emprendidas por la Oficina Internacional del Trabajo en colaboración con los Estados de América sobre los problemas que presentan para ellos un interés propio.

Teniendo en cuenta que los problemas en cuestión son precisamente aquellos que la Conferencia de Santiago puso de relieve mediante otras resoluciones, se verá después, a propósito de la tramitación dada a cada una de estas resoluciones, cuáles han sido los esfuerzos de la Oficina para atender los deseos de la Conferencia.

Conviene señalar, no obstante, una medida tomada en la misma Oficina con objeto de facilitar las investigaciones y encuestas de que se trata en la resolución. La Oficina recibe de los diversos países de América un gran número de publicaciones periódicas que, en mayor o menor medida, contienen informaciones acerca de las cuestiones sociales, que pueden ser utilizadas por sus servicios técnicos.

Para llevar a cabo convenientemente esta utilización es necesario desde luego que un servicio encargado de la lectura metódica de tan voluminosa documentación señale a los servicios técnicos aquellas informaciones que pueden interesarles. Con este objeto, la Oficina ha establecido en su servicio de documentación un grupo especial encargado de examinar los periódicos americanos en castellano y en portugués.

Aun en los aspectos que no estaban comprendidos directamente en las resoluciones de la Conferencia de Santiago, la Oficina se ha preocupado de estudiar metódicamente la situación de los países de América. A este respecto pueden mencionarse las cuestiones marítimas, la duración del trabajo en la navegación interior, el proceso de industrialización, los problemas financieros, las cuestiones mineras, etc.

Los resultados de estos estudios tienen cabida, según los casos, unas veces en los informes preparados por la Oficina sobre los problemas inscritos en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo, otras, en las Memorias especiales o en las publicaciones periódicas, en forma de artículos y notas de la *Revista Internacional del Trabajo* o de notas en las *Informaciones Sociales*.

Estudios sobre la legislación y la práctica en los países de América

La Conferencia de Santiago había previsto la inclusión en las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo de estudios periódicos sobre la legislación y la práctica en los países de América.

Los estudios de la Oficina en este terreno tratan evidentemente en primer lugar de los problemas inscritos en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo; respecto de cada uno de estos problemas se encuentran indicaciones detalladas en los informes que sirven de base a los trabajos de la Conferencia. Por lo demás, a medida que las fuentes de información iban siendo más amplias y más fácilmente utilizables gracias a la actividad de los correspondientes nacionales y al perfeccionamiento de los servicios interesados de la Oficina, se ha señalado en las publicaciones, y principalmente en las *Informaciones Sociales*, los hechos importantes de la evolución de la legislación y de la práctica acerca de los problemas del trabajo en los diversos países americanos.

Desarrollo de las publicaciones de la Oficina

Con objeto de que los países de América puedan beneficiarse lo más ampliamente posible de la obra llevada a cabo por la Oficina, la Conferencia de Santiago recomendó un mayor desarrollo y difusión en los idiomas del continente americano de las publicaciones de la Oficina que presentan especial interés

para los Estados americanos, particularmente la publicación de ediciones populares a precios reducidos.

La Oficina ha realizado un gran esfuerzo de conformidad con este deseo y espera acrecentarlo todavía más. Como sus publicaciones se encuentran difundidas en los países de habla inglesa y francesa, se trataba especialmente de aumentar en forma metódica el número de las publicaciones en español, que es el idioma de la mayor parte de los países de América, así como en portugués, que es la lengua del país más extenso de América del Sur.

La Oficina se ha preocupado ante todo por facilitar la colaboración en la Conferencia de los países de habla española, poniendo a su disposición y en tal idioma la documentación que sirva de base para las labores de la misma. Así, pues, por primera vez en 1937, los informes sometidos a la Conferencia fueron publicados en español. Para presentar en tiempo oportuno tan considerable materia de traducción y de impresión, fué necesario dar a dichos informes una forma algo abreviada; sin embargo, esta edición en español comprende íntegramente los textos que ofrecen más interés para los delegados, los Gobiernos, así como para las organizaciones patronales y obreras.

Las partes esenciales de los informes, y especialmente las conclusiones, se envían por correo aéreo a los países interesados en forma que permite a los Gobiernos y delegaciones estudiarlas oportunamente.

La Oficina ha podido comprobar ya que estas medidas permiten a los delegados de los Estados americanos, cuyo conocimiento de los idiomas oficiales era imperfecto, seguir los trabajos de la Conferencia en forma satisfactoria y tomar una parte efectiva en sus labores.

La Oficina ha continuado publicando asimismo, como lo hace desde 1919, una edición en español del *Extracto taquigráfico* de la Conferencia, lo cual permite a los delegados estar enterados diariamente de la marcha de las discusiones. También se prosigue y se pone al día (en multicopia desde 1935) la edición española de los convenios y recomendaciones adoptados por la Conferencia.

No está de más recordar que, desde un principio, se ha editado en español, al mismo tiempo que en las lenguas oficiales, la publicación titulada *El Año Social*, y que desde 1928 también ha aparecido en este idioma la Memoria que el Director presenta anualmente a las reuniones de la Conferencia.

Teniendo en cuenta que en las sesiones de la Conferencia

se procede a la interpretación en español de los discursos mediante un sistema de teléfonos y que los discursos pronunciados en español son interpretados por el personal de la Secretaría de la Conferencia, puede decirse que las delegaciones de este idioma disponen de todos los elementos necesarios para colaborar del modo más fecundo en la obra de aquélla.

La Oficina se ha preocupado además de desarrollar y adaptar mejor a las necesidades de los países de América la publicación periódica en lengua española que venía apareciendo con el título de *Revista Internacional del Trabajo*. Esta publicación, editada en Madrid desde 1923, se imprime en Ginebra desde el mes de noviembre de 1936. De ahí que haya sido posible seguir con atención los sistemas adoptados para las ediciones francesa e inglesa, desde el punto de vista de la presentación y de la organización de la venta, tratando al mismo tiempo de que en la composición de la *Revista* sólo entraran los elementos que pudieran presentar interés para su público propio. Se ha consagrado una atención más grande a los capítulos que tratan de las estadísticas, cooperación, legislación social iberoamericana, así como a la bibliografía internacional, oficial o no. La intensa actividad manifestada por los Estados latinoamericanos en la adopción de leyes sociales, ha inducido a la Oficina a consagrar gran atención en la *Revista* a la divulgación de este desarrollo. Sin embargo, la Oficina comprende que el hecho de que tal legislación exista actualmente en la América latina debe estimular el interés en el desarrollo de legislaciones similares en otros países del mundo. Por consiguiente, la Oficina se propone en el futuro publicar un número mayor de artículos y de notas referentes a las cuestiones industriales y del trabajo en otros continentes, los cuales presentarán un interés especial para los países de habla española. Al preparar la bibliografía se observará el mismo criterio. Las materias incluidas en las resoluciones de la Conferencia de Santiago han sido objeto naturalmente de un señalado número de artículos y de notas.

La nueva publicación de la Oficina, que se titula *La O.I.T. y su actividad*, cuyo primer número apareció en junio de 1939, tiene igualmente una edición en español. Los lectores de América latina disponen así de un resumen mensual de las actividades de la organización, destinado especialmente para la información de aquellas personas que no disponen de medios más directos para estar al corriente de sus trabajos.

Respecto a las ediciones de divulgación popular, se ha

traducido al español un folleto elaborado por un miembro del personal de la Oficina referente al catolicismo social y la Organización Internacional del Trabajo, el cual ha obtenido una vasta circulación como resultado de la misión efectuada por su autor en algunos países latinoamericanos.

El folleto titulado *La Organización Internacional del Trabajo, lo que es y lo que hace*, uno de los últimos escritos del lamentado Fernand Maurette, antiguo subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo, fué publicado en español, en edición revisada, incluyendo informaciones detalladas sobre la participación de los Estados latinoamericanos en la obra de la Organización, y las cuestiones de interés especial para ellos.

En virtud de una resolución especial, la Conferencia de Santiago recomendó la publicación de una edición a precio reducido de la historia de los orígenes de la Organización Internacional del Trabajo. Esta resolución dice :

« Considerando que para el mantenimiento, en la legislación y en la administración sociales, del espíritu que inspiró y decidió la creación de la Organización Internacional del Trabajo — espíritu de manifiesta protección nacional e internacional de los trabajadores — se hace necesario dar a conocer, con la amplitud posible, el verdadero origen de dicha Organización,

La Conferencia del Trabajo de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo recomienda al Consejo de administración que se sirva hacer preparar, publicar y difundir profusamente una edición económica de la Historia de los Orígenes de la Organización Internacional del Trabajo, que comprenda los antecedentes remotos y los antecedentes inmediatos, y tanto el período anterior a la guerra mundial, como el período de la guerra misma y el correspondiente al ajuste de la paz. »

No ha sido posible a la Oficina incluir en su programa de desarrollo de las publicaciones en español la preparación de una obra de tal naturaleza. Ciertamente es que el interés de esta publicación sería innegable, sobre todo si se pudiese hacerla accesible a un gran número de lectores. No obstante, ha parecido más urgente poner a disposición del público de lengua española los documentos que se refieren a los trabajos en ejecución y en particular a las cuestiones estudiadas por la Conferencia, así como las publicaciones que contengan el resultado de estudios recientes de la Oficina y publicaciones de carácter periódico, incluyendo informaciones sobre la evolución de las cuestiones sociales, en lugar de emprender la preparación sistemática del estudio histórico solicitado por la Conferencia. Los lectores de habla española encontrarán, sin embargo, y de manera particular en la obra antes citada de Fernand Maurette, datos importantes relativos a los orígenes de la Organización. La Oficina no dejará

desde luego de tener en cuenta la resolución de la Conferencia de Santiago y cuando las circunstancias lo permitan se esforzará por publicar una historia de los orígenes de la Organización en forma accesible para todos.

En una esfera particular, la cooperación, la Oficina ha realizado un esfuerzo especial para suministrar informaciones a un vasto público. Desde agosto de 1936 viene difundiendo la edición española del boletín que se titula *Informaciones Cooperativas*, el cual aparece regularmente (aproximadamente con 15 entregas al año) y se envía gratuitamente a todos los que se interesan en el movimiento cooperativo, incluyendo a los Gobiernos, instituciones oficiales, organizaciones cooperativas de todo género, publicaciones cooperativas, Universidades, círculos de estudios y personas que efectúan investigaciones sobre los aspectos sociales y económicos del movimiento cooperativo. En la hora presente 530 ejemplares de *Informaciones Cooperativas* se envían a los países americanos de habla española.

Se estudia en la actualidad la publicación de folletos de vulgarización popular sobre los problemas sociales.

Han aparecido o están en preparación varias publicaciones en español referentes a los problemas sobre los cuales la Conferencia de Santiago hubo de adoptar resoluciones. Un estudio sobre las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores indígenas en el Perú fué publicado en Santiago de Chile y fué publicado igualmente en español el informe sobre la Conferencia de migraciones colonizadoras que tuvo lugar en Ginebra y a la cual asistieron los representantes de los países que se interesan particularmente en los problemas migratorios.

Simultáneamente al aumento de sus publicaciones en español, la Oficina ha realizado un esfuerzo considerable para conseguir una circulación mayor de ellas en los Estados de América latina, y este esfuerzo comienza a dar sus resultados. Las publicaciones están a la venta en Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Se han establecido listas de direcciones lo más completas posible de instituciones, Universidades, asociaciones, organizaciones patronales y obreras, librerías y personalidades que se interesan en las cuestiones sociales, para el envío de material de propaganda.

Gracias a este esfuerzo metódico se espera que la venta de las publicaciones y el número de las suscripciones aumente considerablemente.

Al mismo tiempo que sus publicaciones en español, la Oficina estudia la posibilidad de elaborar publicaciones de interés especial para el público brasileño. La Oficina tiene la intención de publicar una edición en portugués de *La O.I.T. y su actividad* con una entrega cada cuatro meses. Ya se ha publicado en portugués el informe de Fernand Maurette sobre los resultados de su misión en el Brasil. Este informe aparece bajo el título *Alguns aspectos sociaes do desenvolvimento actual e futuro da economia brasileira*. También se encuentra listo para aparecer en portugués el folleto de Fernand Maurette *La Organización Internacional del Trabajo, lo que es y lo que hace*, completamente revisado y puesto al día.

Los tres informes destinados a la Conferencia de La Habana se encuentran publicados en portugués, lo mismo que en español y en inglés.

La Oficina ha emprendido igualmente la preparación de una edición, puesta al día, en portugués de los convenios y recomendaciones adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo. Actualmente se está revisando esta traducción desde su punto de vista legal y técnico y la Oficina espera publicar muy en breve este volumen, que permitirá difundir más extensamente la obra general realizada por la Conferencia Internacional del Trabajo.

La Oficina no ha podido hasta ahora dar curso a la recomendación de la Conferencia de Santiago sobre la preparación de un estudio sintético que haga conocer los esfuerzos de cada uno de los países americanos para mejorar las condiciones sociales a través del continente. Antes de realizar este trabajo sobre el progreso social en el continente americano, se requiere una labor considerable de investigación sobre los varios aspectos de la vida social. La Oficina tiene naturalmente en cuenta esta resolución, y cuando sus investigaciones le hayan permitido obtener una información suficiente habrá de examinar la posibilidad de efectuar la publicación de dicha obra.

Misiones ejecutadas por funcionarios de la Oficina en países americanos

Para terminar el capítulo de las relaciones con los países americanos, conviene mencionar las misiones llevadas a cabo en esos países por funcionarios de la Oficina desde la Conferencia de Santiago, las cuales se relacionan en forma más o menos estrecha con las labores de esta Conferencia.

Con posterioridad a la Conferencia de Santiago (desde febrero hasta abril de 1936) un funcionario chileno de la Oficina llevó a cabo en el Perú, en Bolivia y en el Ecuador un viaje de encuesta sobre las condiciones de trabajo de los indígenas, buscando los elementos preparatorios del estudio ya proyectado por la Conferencia de Santiago sobre las condiciones de trabajo y de vida de las poblaciones indígenas.

En la misma época, un funcionario del Servicio agrícola de la Oficina llevó a cabo en el Brasil una misión destinada a efectuar el estudio de las condiciones del trabajo agrícola.

Desde abril hasta septiembre de 1936, un funcionario de la Oficina, especializado en el estudio de la legislación del trabajo, fué enviado a Caracas, por invitación del Gobierno venezolano, para colaborar tanto en la preparación de una ley del trabajo como en el establecimiento de un Departamento de los trabajadores.

Desde junio hasta septiembre de 1936 uno de los subdirectores de la Oficina, Fernand Maurette, efectuó un viaje por el Brasil, el Uruguay y la Argentina acompañado por un funcionario de esta última, para estudiar más particularmente algunos aspectos de la economía brasileña, lo mismo que la cuestión de las migraciones colonizadoras que debería ser objeto, en los comienzos de 1938, de una Conferencia verificada en Ginebra.

Durante el verano de 1936, el Jefe de la Sección económica de la Oficina representó a esta última en la Conferencia del « Institute of Pacific Relations » y en la « World Power Conference » las dos verificadas en los Estados Unidos. Su misión tenía principalmente por objeto obtener las informaciones necesarias para la elaboración del estudio encomendado a la Oficina sobre las relaciones entre el comercio internacional y el empleo.

Al terminar el año 1936 y en los comienzos de 1937, uno de los colaboradores inmediatos del Director de la Oficina Internacional del Trabajo visitó el Brasil, el Uruguay, la Argentina, Chile, Perú y Cuba para realizar negociaciones concernientes a la tramitación que debería darse a las resoluciones de la Conferencia de Santiago y a la participación de los países interesados en la Conferencia de 1937, preparando al mismo tiempo el aumento de la red de corresponsales nacionales en los países latino-americanos.

En febrero y marzo de 1937, un funcionario mexicano de la

Oficina visitó su país para emprender un estudio preliminar sobre las condiciones de trabajo y de vida de la población indígena y para obtener informaciones sobre la evolución de los problemas agrícolas en México.

En el segundo semestre de 1937, el funcionario de la Oficina encargado de las relaciones con las organizaciones católicas hizo un viaje al Brasil, Argentina, Chile y Perú con la finalidad de establecer nexos con las organizaciones e instituciones católicas que se interesan por los problemas del trabajo.

En la misma época, el Jefe del Servicio de higiene industrial de la Oficina se trasladó a los Estados Unidos para elaborar un estudio de los diversos problemas de higiene industrial.

Por invitación del Gobierno canadiense, un funcionario especialista de la Oficina tomó parte en la preparación de una ley sobre el seguro contra el paro, y para terminar su misión se trasladó a Washington con el objeto de estudiar el funcionamiento del « Social Security Board ».

Por fin, de acuerdo con la invitación del Gobierno venezolano, uno de los miembros del Servicio jurídico de la Oficina y un funcionario de la Sección de seguros sociales fueron enviados a Caracas por un lapso de varios meses con el fin de colaborar no solamente en las enmiendas introducidas en la ley del trabajo sino también en la organización de los servicios de seguro social de Venezuela.

Más recientemente, y a petición del Gobierno de Venezuela, la Oficina le prestó por algún tiempo en Caracas los servicios de un funcionario especializado en el estudio de los problemas concernientes a las migraciones colonizadoras.

En 1938, el actual Director de la Oficina llevó a cabo dos misiones en los Estados Unidos para tratar con las autoridades competentes de las diversas materias que interesan a la Oficina y en particular de la ratificación por los Estados Unidos de los convenios internacionales del trabajo.

En agosto del mismo año el Jefe del Servicio de relaciones obreras se trasladó a México para tomar parte en el Congreso Obrero Latinoamericano e intensificar las relaciones con las organizaciones obreras de México.

Un funcionario especializado de la Oficina la representó en el 7.º Congreso internacional de la Organización científica del trabajo, verificado en Washington en septiembre de 1938.

Al finalizar el año de 1938, el Jefe de la Sección económica de la Oficina verificó una misión de los Estados Unidos y en

México para estudiar los aspectos económicos de la duración del trabajo, lo mismo que diversos problemas económicos y sociales de México.

En varios casos la Oficina aprovechó la presencia en sus países respectivos en viaje de vacaciones de funcionarios oriundos de los países de América para confiarles algunas misiones. Así, por ejemplo, un funcionario mexicano obtuvo informaciones sobre el estudio de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores indígenas, mientras que un funcionario canadiense estuvo encargado de un estudio sobre la inspección del trabajo en el Canadá.

Cabe mencionarse por otra parte que, con motivo de la Conferencia de la industria textil verificada en Wáshington a comienzos de 1937 y por invitación del Gobierno de los Estados Unidos, los funcionarios de la Oficina que integraban la Secretaría de la Conferencia tuvieron oportunidad de verificar entrevistas con los centros interesados en los problemas sociales de los Estados Unidos y con las delegaciones de los países americanos participantes en esta Conferencia.
